

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA COMANDO DE LOGISTICA**

INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D.C, Febrero de 2019

1.	o. DEL CONTRATO	No. 165 –CENAC PERSONAL-2019		
2.	ECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	N/A – SECOP II		
3.	OLIZA DE SEGUROS	N/A – SECOP II		
4.	RP	N/A – SECOP II		
5.	ECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SECOP II		
6.	CONTRATISTA	<p>Nombre completo: OLGA LUCIA MUÑOZ SIERRA Identificación: C.C. 52.584.789 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CRA 69J No.64-61 PISO 2, Bogotá D.C. Teléfono de contacto: 3116650362 E-mail de contacto: OLMALU23@GMAIL.COM</p>		
7.	SUPERVISOR	<p>Nombre completo: MY. FREDY ALEJANDRO CASTILLO PINEDA Cargo: OFICIAL AREA DE CONTRATACION EJERCITO Resolución de Nombramiento No. 011 del 18 de Enero de 2019</p>		
8.	OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL COMANDO DE LOGISTICA PARA EL ÁREA DE CONTRATACIÓN		
9.	BLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>1) Asesorar en forma directa al Comandante del Comando de Logística, Director de Adquisiciones, Subdirector de Adquisiciones, Director de los Cenac y Cenac o Dependencias interesadas en temas económicos referente a la revisión de las actas de liquidación de los contratos de la presente vigencia y vigencias anteriores que se encuentren pendientes de liquidación. 2) Realizar control, seguimiento y actualización de las actas de liquidación. 3) Prestar asesoría a los supervisores de los contratos y ordenadores de gasto de nivel Comando Logístico respecto de la liquidación de los contratos y aspectos económicos en general del proceso contractual. 4) Estructurar y evaluar económicamente los pliegos y/o solicitudes de oferta de los procesos de contratación de mínima cuantía que se adelantan de acuerdo en el plan de contratación cuando se requiera. 5) Prestar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos económicos provenientes de los funcionarios competentes correspondientes, para servir como perito dentro de las investigaciones de índole penal, disciplinaria y administrativa, siempre y cuando para el desarrollo de dicha actividad se tenga el concepto favorable del Oficial del Área de Contratación de Ejército. 6) Las demás actividades relacionadas con el objetivo contractual que le sean asignadas.</p>		
10.		INTENDENCIA	Revisión, verificación y seguimiento del contrato de liquidación. 070-SUADQ-INTR-2017 CALZADO CALLE PARA DAMA	Febrero

	No. 6 Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas	INTENDENCIA	Revisión, verificación y seguimiento del contrato de liquidación. 048-SUADQ-INTR-2017 REPELENTE EN CREMA	Febrero
		CONTRATACION	Revisión, verificación y seguimiento del contrato de liquidación. 020-CEITE-JELOG-2016 ABOGADA PARA LA JELOG	Febrero
		PERSONAL	Revisión, verificación y seguimiento del contrato de liquidación. 10509-DIPER-2016 DOTACIONES DE VESTUARIO	Febrero
		TRANSPORTE	Revisión, verificación y seguimiento del contrato de liquidación. OC 22863-2017 COMBUSTIBLE	Febrero
		TRANSPORTE	Revisión, verificación y seguimiento del contrato de liquidación. OC 2891-2018 SOAT	Febrero
		INTENDENCIA	Revisión, verificación y seguimiento del contrato de liquidación. OC 22079 CHALECO	Febrero
		INTENDENCIA	Revisión, verificación y seguimiento del contrato de liquidación. OC 22080 CINTURON CHAPA	Febrero
		INTENDENCIA	Revisión, verificación y seguimiento del contrato de liquidación. OC 22081 PANTALONCILLO TIPO BOXER	Febrero
		INTENDENCIA	Revisión, verificación y seguimiento del contrato de liquidación. OC 22082 TOALLA	Febrero
		INTENDENCIA	Revisión, verificación y seguimiento del contrato de liquidación. OC22091 CALZADO DE CALLE SINTETICO	Febrero
		INTENDENCIA	Revisión, verificación y seguimiento del contrato de liquidación. OC 22093 CAMISETA	Febrero
		INTENDENCIA	Revisión, verificación y seguimiento del contrato de liquidación. OC 22098 BOTA DE COMBATE	Febrero
		INTENDENCIA	Revisión, verificación y seguimiento del contrato de liquidación. OC 22099 CALCETIN PARA BOTA	Febrero

		INTENDENCIA	Revisión, verificación y seguimiento del contrato de liquidación. OC 22100 CALCETIN PARA CALZADO	Febrero
		INTENDENCIA	Revisión, verificación y seguimiento del contrato de liquidación. OC 22101 CAMISA FORMAL	Febrero
		INTENDENCIA	Revisión, verificación y seguimiento del contrato de liquidación. OC 22183 BOTA TENIS	Febrero
		INTENDENCIA	Revisión, verificación y seguimiento del contrato de liquidación. CONTRATO 069 SUAQ REPUESTOS OBU	Febrero
11. ONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>			

Para constancia se firma en Bogotá D.C, Febrero de 2019


FIRMA PRESTADOR DE SERVICIOS
OLGA LUCIA MUÑOZ SIERRA
C.C. No. 52.584.789 de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 52584789		MUÑOZ SIERRA OLGA LUCIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 69J 64-61 PISO2	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5412347	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha			Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2019-02	2019-02	421108778	8488674542	2019/03/21	2019/03/06	BANCO AV VILLAS	0	\$340,300	

LIQUIDACIÓN DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF			RIESGOS			PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte				
1	CC 52584789	MUÑOZ SIERRA OLGA LUCIA	25-14	30	\$1,172,000	\$187,600	EP5017	30	\$1,172,000	\$146,500				\$0	14-11	30	\$1,172,000	\$6,200	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,172,000	\$187,600			\$1,172,000	\$146,500				\$0			\$1,172,000	\$6,200		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$187,600	\$0	\$0	\$0	\$187,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$6,200	\$0	\$0	\$0	\$6,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
FAMISANAR	EP5017	830,003,564	7	1	\$146,500	\$0	\$0	\$0	\$146,500
TOTAL								\$0	\$340,300

Bogota Febrero de 2019

Señor

TC. LEONARDO BARRETO GAITAN

Ordenador del gasto

Ref : Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado

Yo Maria Paula Suarez Garcia identificada con Cedula de Ciudadania No.1.072.638.971 expedida en Chia, me permito manifestarle lo siguiente bajo la gravedad de Juramento

CATEGORIA TRIBUTARIA DE EMPLEADO	SI	NO
soy residente del Pais	x	
Para la prestacion del servicio con el empleador Ejército Nacional requiero la utilizacion de materiales o equipos especializados		x
mis ingresos provienen en un 80% o mas de la prestacion de servicios de manera personal o vinculacion laboral directa con mi empleador Ejército Nacional	x	

Informacion Adicional :	SI	NO
Estoy obligado a presentar Declaracion de Renta por el año gravable inmediatamente anterior		x
Mis ingresos totales en el año inmediatamente anterior superaron 4,073 UVT .		x

Por favor, tenga en cuenta:

El valor de los aportes obligatorios del Sistema de Seguridad Social deben corresponder al 40% del Valor de Contrato

La deducción de la base de retención por concepto de Interés de Vivienda o Leasing Habitacional no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo bien inmueble. Anexar pago

Pago de medicina prepagada del trabajador, Anexar pago.

Personas Dependientes: Menores de edad, discapacidad certificada por el Instituto Nacional de Medicina Legal o Empresa Administradora de Salud. La deducción de la base de retención no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo Dependiente y será hasta una (1) persona por grupo familiar. Anexar Registro civil

Cuando la información se entregue de manera extemporánea, el pagador solamente la tendrá en cuenta para efecto del cálculo de la retención en la fuente aplicable a los pagos o a bonos en cuenta que se efectúen con posterioridad a la actualización de la información. No se podrán modificar ni ajustar las retenciones en la fuente practicadas o que hayan debido practicarse con anterioridad a la entrega de la información.

FIRMA

NOMBRE OLGA LUCIA MUÑOZ SIERRA

No. CEDULA 52,584,789 de Bogotá